Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 - Fax: (0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 13/11/19
Hora: 11:20
Firma: Diana P.

RESOLUCIÓN: N° 183/2019 (CIENTO OCHENTA Y TRES)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN: N° 3.307/2.019 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN – PLURIANUAL". ----------

Hernandarias, 13 de Noviembre de 2.019.-

VISTO: El Mensaje: N° 211/2.019 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN – PLURIANUAL". *Y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, y de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado de manera favorable al presente pedido, por ajustarse estrictamente a los procedimientos legales. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 13/11/19, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorización, para el pertinente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas: N° 05/2019 "Construcción de Obras Civiles en el Área de Educación – Plurianual"**. POR TANTO: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR y **RATIFICAR** la Resolución N° 3.307/2.019 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el procedimiento de llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas: N° 05/2019 "Construcción de Obras Civiles en el Área de Educación – Plurianual"**. ----------

ART. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas: N° 05/2019 "Construcción de Obras Civiles en el Área de Educación – Plurianual". ----------

ART. 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Abg. Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Carlos Alberto Bergottini Agüero
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal